



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!

## CONVOCATORIA

El Instituto Nicaragüense de Deportes IND, en base al arto 88 del reglamento de la ley del Servicio Civil y carrera Administrativa, ley 476, por este medio convoca a las y los interesados en participar en la plaza vacante Permanente de: **Agente de Seguridad Interna.**

**No. De Plazas: Uno (1)**

**Ubicación de la Plaza:** División de Instalaciones Deportivas / Oficina de Seguridad Interna

Los interesados deben cumplir con los requisitos que se detallan a continuación conforme al artículo 83 literal b, d y f de la Ley 476.

### Perfil del Puesto (Formación académica requerida):

- ✦ Ciclo Básico.

### Conocimientos Específicos:

- ✦ Manejo de armas de fuego.
- ✦ Defensa personal.

### Misión:

Vigilar y controlar los bienes muebles e inmuebles y las personas que ingresan a las instalaciones físicas de la Institución; de acuerdo a las normas y reglamentos de seguridad establecida, recomendaciones de la Policía Nacional y orientaciones del Superior Inmediato, a fin de garantizar la protección y seguridad de la Institución.

### Habilidades y Experiencia:

- ✦ Comunicación Oral y Escrita.
- ✦ Experiencia mínima de un 1 a 2 años.

### Competencias o Características Personales:

- ✦ Identificación con el Servicio Público.
- ✦ Orientación al Ciudadano.
- ✦ Integridad.
- ✦ Afán de Logro y Superación.
- ✦ Trabajo en Equipo.

**Criterios de Ingreso:** Todo participante para optar a un puesto en el Instituto Nicaragüense de Deportes (IND), deberá reunir los siguientes criterios conforme lo establece el **artículo 81 de la Ley 476:**

- a) Ser nicaragüense;
- b) Ser mayor de dieciocho años y menor de sesenta y cinco años, al momento de la contratación;
- c) Estar en pleno goce de sus derechos individuales;
- d) Llenar los requisitos del perfil profesional, tales como formación académica (obligatoria), otra titulación adicional específica requerida, otros estudios adicionales requeridos, experiencia profesional, conocimiento específico, competencia especial y general, y, habilidades que requiere del puesto; y,
- e) Estar física y mentalmente habilitado para el desempeño del puesto. Esta disposición no impide el ingreso a personas con capacidades diferentes, ni prestarse a ninguna forma de discriminación

**Criterios para elegir a los participantes: Son los criterios mínimos que debe cumplir los participantes**

- a) Cumplir con los requisitos de ingreso;
- b) No tener parientes dentro del primer grado de consanguinidad y segundo de afinidad en la plaza vacante ni tener conflicto de intereses;

**Criterios de selección y evaluación**



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, [www.ind.gob.ni](http://www.ind.gob.ni)



Gobierno de Reconciliación  
y Unidad Nacional

*El Pueblo, Presidente!*

2020  
TE AMAMOS NICARAGUA

PATRIA!  
PAZI!  
PARVENIR!

La **selección** y **evaluación**, se realizará en base al conocimiento y la experiencia, los que se ponderarán sobre valores numéricos definidos y expresados en el cuadro de evaluación.

**Conocimiento y experiencia:** este criterio comprende el análisis y verificación de la formación requerida, titulación y conocimiento específico y experiencia profesional de las (los) candidatas (os), contenidas en el Currículum Vitae y documentación que lo certifica o acredita. Toda aquella experiencia que no tenga un soporte no será tomada en cuenta para efectos del proceso de evaluación y selección.

En el procedimiento de reclutamiento y selección, además de los requisitos y criterios establecidos, se deben considerar los impedimentos legales y éticos, relacionados al parentesco u otros motivos, conforme a lo establecido en las Normas Técnicas de Control Interno (NTCI)1.

#### **Presentación de Documentos:**

Se recibirán documentos a más tardar el día 23 de junio 2020, en la siguiente dirección: Rotonda el Güegüense 500 mts. Al sur, antigua hacienda el retiro, en la División de Recursos Humanos Oficina de Personal del Instituto Nicaragüense de Deportes. Para mayor información llamar a: 2298 0690 Ext. 171, con atención a: **Lic. Mariela García Arroyo**.

Managua, 16 de junio 2020.



Vamos  
Adelante!  
CON AMOR,  
ESPERANZA  
Y ALEGRIA!



**CRISTIANA, SOCIALISTA, SOLIDARIA!**

INSTITUTO NICARAGÜENSE DE DEPORTE - IND

Sede del Consejo Nacional del Deporte, la Educación Física y la Recreación Física (CONADERFI). Rotonda El Güegüense 500 metros al Sur 100 metros al Oeste, Antigua Hacienda El Retiro. Tel.: 22663460, 22980631, 22980632, [www.ind.gob.ni](http://www.ind.gob.ni)